

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 17-2025

FECHA: 10 de ABRIL de 2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL JUEVES DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos del jueves diez de abril del año dos mil veinticinco se inicia la sesión Ordinaria Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá, en base al art. 318 del COOTAD, preside el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Muy buenos días, señor alcalde, señores concejales, compañeros funcionarios. Vamos a dar inicio a la sesión 17-2025.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: muy buenos días compañeros concejales, señores directores, proceda con el orden del día señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: convocatoria 17-2025, Cumanda 07 de abril de 2025; Por disposición del Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumanda, en base al Art. 318 del COOTAD, se convoca a Sesión Ordinaria de Concejo a efectuarse, el jueves 10 de abril de 2025, a las 08h00, en la sala de sesiones, con el siguiente orden del día:

I.-Aprobación del orden del día

II. Aprobación de las acta: 14-2025 de la sesión extraordinaria del día 25 de marzo 2025, 15-2025 de la sesión ordinaria del 27 de marzo de 2025; 16-2025 de la sesión ordinaria del 3 de abril de 2025.

III.- Autorizar al Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá la suscripción del Convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal del cantón Duran para la disposición final de los desechos solidos no peligrosos.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria, por favor sírvase constatar el quorum.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: señor alcalde con su autorización me permito dar constatación del quórum,

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa	✓	
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
3.- Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
4.- Edmundo León Valle Idrovo	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
SUMATORIA	6	0

Asisten los directores

Ing. Isabel Villamar Dir Financiera
Ab. Lenin Gavilánez Procurador Síndico.
Ing. Tania Torre Dir. Servicios Municipales
Abg. Diana Morales Coordinadora General

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Compañeros concejales, Edmundo, darte la bienvenida este mes a este equipo de concejo, señores directores, buenos días, por favor, señora secretaria, siga con el punto y darle la bienvenida, siendo las 08h50. del jueves 10 de abril del 2025, damos por iniciada esta sesión de concejo.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: primer punto.

I.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: está a consideración señores concejales.

C. Ing. Stalyn Mañay: Muy buenos días a todos, elevo a moción que se apruebe el orden del día, señores concejales señor alcalde.

C. Sra. Alicia Vique: Yo le apoyo la moción, señora alcalde.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: proceda con la votación, señora secretaria.

Abg. Sofia Yépez, Secretaría de Concejo: se someta a votación la moción planteada de aprobar el orden del día, elevada a moción por el señor concejal Stalin Mañay y apoyada por la señora concejal Alicia Vique, se procede a tomar votación, con los señores concejales:

C. Sra. Magaly Garcia:: a favor

C. Ing. Stalin Mañay A favor

C. Ing. Jeferson Tapia: A favor

C. Sr. Edmundo Valle: a favor

C. Sra. Alicia Vique: a favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: a favor

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa	✓	
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
3.- Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
4.- Edmundo León Valle Idrovo	✓	

ACTA 17-2025
10/04/2025

5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
Resultado de votación	6	

El resultado de la votación es seis votos a favor por consiguiente el concejo emite la resolución

RESOLUCIÓN No.-047 CGADMCC-2025

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA

CONSIDERANDO

Que inciso segundo del art. 318 del COOTAD establece que Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el orden del día de la convocatoria 17-2025, de la sesión del 10 de abril de 2025

Art. 2.- Cúmplase y Notifíquese

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siga con el siguiente punto señora secretaria

Abg. Sofía Yépez, Secretaria de Concejo: punto dos

II. APROBACIÓN DE LAS ACTA: 14-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO 2025, 15-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2025; 16-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE ABRIL DE 2025.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: está a consideración compañeros si hay ningún cambio.

C. Sra. Magaly García: elevo a moción que se apruebe el acta

C. Sr. Stalin Mañay: apoyo la moción.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: proceda con la votación, señora secretaria.

ACTA 17-2025
10/04/2025

Abg. Sofia Yépez, Secretaría de Concejo: se someta a votación la moción planteada de aprobar el acta 14-2025, elevada a moción por la señora concejal Sra. Magaly Garcia y apoyada por el señor concejal Stalin Mañay, se procede a tomar votación, con los señores concejales:

C. Sra. Magaly García: en contra por no haber estado presente en esta sesión

C. Ing. Stalin Mañay a favor .

C. Ing. Jeferson Tapia: en contra por no haber esto de vacaciones

C. Sr. Edmundo Valle: En contra, por no haber estado en esa sesión

C. Sra. Alicia Vique: a favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: a favor

Abg. Sofia Yépez, Secretaría de Concejo: señor Alcalde existe un empate en la votación por favor haga uso del voto dirimente.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: haciendo uso del voto dirimente mi voto es a favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	VOTO DIRIMIENTE
1.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa		✓	
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓		
3.- Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa		✓	
4.- Edmundo León Valle Idrovo		✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓		
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓		✓
Resultado de votación	3	3	

Con el voto dirimente el concejo emite la resolución

RESOLUCIÓN No.-048 CGADMCC-2025

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA

CONSIDERANDO:

Que, el art. 57 del COOTAD establece en el literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el acta 14-2025 de la sesión Extraordinaria del día 25 de marzo de 2025.

Art. 2.- Cúmplase y ejecútese.

ACTA 17-2025
10/04/2025

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: está a consideración compañeros el acta 15-2025 si hay ningún cambio.

C. Sra. Alicia Vique: elevo a moción que se apruebe el acta

C. Sra. Magaly García: apoyo la moción.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: proceda con la votación, señora secretaria.

Abg. Sofia Yépez, Secretaría de Concejo: se someta a votación la moción planteada de aprobar el acta 15-2025, elevada a moción por la señora concejal Sra. Alicia Vique y apoyada por la señora concejal Sra. Magaly Garcia, se procede a tomar votación, con los señores concejales:

C. Sra. Magaly Garcia: en blanco, porque estaba de vacaciones

C. Ing. Stalin Mañay: Bueno, señor alcalde y compañeros concejales, se hizo llega al siguiente día la justificación de los motivos que no puede asistir a la reunión, por un error involuntario, tanto en la parte de la comunicación, también en mi parte por no revisar más detalladamente la notificación, no puede venir ese día. Por ende, yo que no estuve a asistir, voto en contra del acta.

C. Ing. Jeferson Tapia: en blanco por no haber esto de vacaciones

C. Sr. Edmundo Valle: En contra, por no haber estado en esa sesión

C. Sra. Alicia Vique: a favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: a favor

Abg. Sofia Yépez, Secretaría de Concejo: señor Alcalde el resultado de la votación es 2 votos a favor, 2 en blanco y 2 en contra, es decir existe un empate en la votación por favor haga uso del voto dirimente.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: haciendo uso del voto dirimente mi voto es a favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	VOTO DIRIMENTE
1.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa			✓	
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez		✓		
3.- Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa			✓	
4.- Edmundo León Valle Idrovo		✓		
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓			
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓			✓
Resultado de votación	2	2	2	1

Con el voto dirimente el concejo emite la resolución

RESOLUCIÓN No.-049 CGADMCC-2025

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 57 del COOTAD establece en el literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el acta 15-2025 de la sesión Ordinaria del día 27 de marzo de 2025.

Art. 2.- Cúmplase y ejecútase.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: está a consideración compañeros el acta 16-2025 si hay ningún cambio.

C. Ing. Stalin Mañay: elevo a moción que se apruebe el acta

C. Sra. Magaly García: apoyo la moción.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: proceda con la votación, señora secretaria.

Abg. Sofia Yépez, Secretaría de Concejo: se someta a votación la moción planteada de aprobar el acta 16-2025, elevada a moción por el señor concejal Ing. Stalin Mañay y apoyada por la señora concejal Sra. Magaly García, se procede a tomar votación, con los señores concejales:

C. Sra. Magaly Garcia: a favor

C. Ing. Stalin Mañay: a favor

C. Ing. Jeferson Tapia: en blanco por no haber estado de vacaciones

C. Sr. Edmundo Valle: En contra, por no haber estado en esa sesión

C. Sra. Alicia Vique: a favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: a favor

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	VOTO DIRIMENTE
1.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa	✓			
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓			
3.- Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa			✓	
4.- Edmundo León Valle Idrovo		✓		
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓			
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓			

ACTA 17-2025

10/04/2025

Resultado de votación	4	1	1	0
-----------------------	---	---	---	---

El resultado de la votación es 4 votos a favor, 1 voto en blanco. 1 voto en contra, por consiguiente el concejo emite la resolución

RESOLUCIÓN No.-050 CGADMCC-2025

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA

CONSIDERANDO:

Que, el art. 57 del COOTAD establece en el literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el acta 16-2025 de la sesión Ordinaria del día 3 de abril de 2025.

Art. 2.- Cúmplase y ejecútese.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siga con el siguiente punto señor secretaria

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: punto tres

III.- AUTORIZAR AL MGS. OSWALDO SANTIAGO BONIFAZ VICUÑA, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DURAN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: en este punto voy a conceder la palabra a la ingeniera Tania.

Ing. Tania Torres, Directora de Servicios Municipales: Buenos días con todos, señor alcalde, estimados concejales. Como se ha emitido en el informe técnico 0.08, están las razones de por qué se debe firmar el convenio con el Cantón Durán para la disposición final de los desechos no peligrosos durante el 2025, cabe recalcar que este sería el cuarto convenio firmado de cooperación interinstitucional y que el valor monetario que nos cobran por tonelada es de 8 dólares por tonelada, este valor no ha venido siendo diferenciado en años anteriores y sigue manteniendo. También cabe mencionar que se ha retrasado la firma de este convenio por un tema ya de seguridad directamente con las autoridades del Cantón Durán, como es reconocimiento de todos ustedes, pues el tema de seguridad en ese cantón es de alerta roja porque tanto hemos tenido complicaciones tanto con los directores como con la máxima autoridad para llegar al acuerdo de la negociación y el punto de la firma del convenio, sin embargo, ha habido carta abierta y tenemos el convenio, ya les digo, en las mismas condiciones del año anterior, 28 dólares por tonelada. Algún tipo de corrección en el informe técnico, les explico lo que actualmente estamos depositando en el Cantón Durán, que es aproximadamente 3.058 toneladas al año del 2024. Como ustedes pueden observar, ha subido la generación de ese hecho, si ustedes me preguntan cuál ha sido otra alternativa más cercana, hemos buscado

ACTA 17-2025

10/04/2025

y tocado puertas, incluso hemos ido al Cantón Simón Bolívar porque obviamente por el transcurso y los kilómetros que va el recolector y la huelga, pues es bastante amplio para la disposición dinámica, pero dentro del espacio del área de influencia del cantón no existe un relleno sanitario que cumple con toda la normativa que está exigiendo para nosotros poder firmar un convenio que nos permita a nosotros también pagar el nivel monetario por lo que nos dan el servicio. Sin embargo, que hemos salido hace unos cuatro años de una mancomunidad, en la cual aún no tenemos un cierre técnico porque eso ya está en la parte legal, en la liquidación del año 2022 se pronunció la directriz de Pallatanga y Bucay aún no depositamos el dinero evaluado para hacer el cierre técnico del relleno sanitario. Sin embargo, también se ha enviado en el año 2023, tres alternativas para poder nosotros iniciar con una celda emergente. Ese tipo de celda ya por el Ministerio del Ambiente no es aprobada tampoco, debe ser un relleno sanitario. Entonces, para nosotros poder acceder a la construcción de un relleno sanitario debemos tener un estudio que está aproximadamente valorado en \$60.000 y a partir del estudio tenemos que construir un relleno que está aproximadamente valorado en \$3.000.000, solo la construcción. Entonces, para un cantón pequeño la mejor alternativa que ha buscado la Dirección de Servicios es depositar la basura en un cantón que no hace un pasivo mental dentro del cantón, sin embargo buscar un relleno sanitario para darle las disposiciones adecuadas a la basura que genera; entonces, como les había dicho, también cabe recalcar que nosotros recolectamos mediante CNEL, Empresa Eléctrica, la tasa de recolección real, actualmente tenemos un promedio de recolección anual de \$87.000 eso nos permite que actualmente el municipio del Cantón Cumanda subsidie el 58% de este servicio, es decir, nosotros subsidiamos el valor de los sueldos de los trabajadores, lo que se le ofrece el vehículo y mantenimiento vehicular, lo de disposición final, como ustedes ven, con lo que se recauda de CNEL se paga directamente hacia el Cantón Duran, ¿por qué hacemos ese tipo de convenio? Porque no tenemos un sistema de recaudación implementado aquí en la GAD que nos permita cobrar a los usuarios por el tema de desechos directamente, porque no tenemos catastrado y tampoco tenemos un sistema de plan maestro del agua potable para nosotros poder tener el 100% de los usuarios y cobrar a ellos por las tasas de recolección, por eso buscamos la mejor alternativa para la empresa eléctrica en este caso y logramos recaudar el \$87.000 en el año 2024. Eso les puedo agregar también, cabe mencionar que en los que no están catastrados por la empresa eléctrica de CNEL, lo que hemos previsto es que ellos se acerquen y de acuerdo a la ordenanza lo hagan mediante el cobro del agua potable o mediante el impuesto predial, pero lamentablemente en el agua potable apenas se han recaudado \$2.000 al año que no permite el catastro que está porque también tienen una cartera de vencida elevada, si me preguntan por qué no se cobra con la empresa eléctrica de Riobamba, contemplando que es una empresa pública privada pues sus estatutos no les permiten recobrar la tasa de recolección dentro de su planilla eléctrica. Entonces, la mejor alternativa que hemos planteado es pues mantener con el cantón Durán la apertura para la disposición final de los desechos; eso es lo que puedo acotar, señor alcalde, ¿alguna pregunta?.

C. Ing. Stalin Mañay: Sí, señor alcalde, compañeros concejales, compañeros directores, bueno agradecerle ingeniera por el informe técnico que nos ha hecho llegar sobre el tema de la recolección de basura que en la mayoría de los municipios siempre va subsidiada o sea, es algo que realmente no creo que sea rentable en ningún municipio la basura, quizás como el agua potable que realmente su gestión se puede realizar mejor, siempre ahí se quedan usuarios sin la cobertura y obviamente es complicado se toca hasta el sistema ahí no permite quizás con el agua potable entre en morosidad ya se suspende el servicio, no hay cómo hacer eso de suspender el servicio, uno a uno, solo lo que estaba escuchando compañeros, alcalde, directores; alcaldes si deberíamos ya en nuestra administración siquiera ir enrumbando hacia los próximos años y ir presupuestando pero formando siquiera el estudio para tener una idea porque en un cambio de administración a lo mejor cada alcalde viene con su manera de pensar sus políticas, ¿qué hacemos? si es que ya duran ya no recibe la basura ¿qué hacemos? ¿a dónde

ACTA 17-2025
10/04/2025

vamos? ¿qué vamos a hacer? ¿qué tratamiento vamos a dar? Entonces es algo que debemos de ir previniendo, entonces si yo ya tengo el estudio ese estudio me demandará un terreno de cuántas hectáreas necesito la infraestructura para ya quizás en su momento ya ir buscando el terreno en dónde se puede hacer yo creo que es un tema muy delicado porque primero ningún barrio, ningún recinto quiere que se construya un relleno sanitario cerca de su sector pero al final toca dar solución entonces esas circunstancias si yo sugiero ya ir dejando o ir haciendo ya los estudios a lo mejor a nosotros mismo en esta misma administración a lo mejor tengamos esos inconvenientes el otro año quién sabe qué pueda pasar con la administración del señor Chonillo o muchas cosas, ya hay que ir viendo el plan B aquí nuestro cantón tiene 176 kilómetros cuadrados yo creo que se ha de ver en los 176 kilómetros cuadrados dónde se pueda realizar el relleno sanitario solo eso creo que nos está faltando al cantón porque si se complicaría la situación pero al final creo que ningún cantón yo agradezco por su intermedio mejor le hago también llegar un agradecimiento al señor alcalde del concejo de Durán a los técnicos que nos están recibiendo la basura prácticamente nos están dando una mano, porque realmente qué cantón quiere ser basurero de otros cantones o sea es mínimo debíamos hacerle llegar una placa de agradecimiento al alcalde y al concejo por lo que nos están ayudando ya cuatro años, mañana o pasado nos dirán ya han tenido cuatro años para ustedes de hacer su relleno entonces allá es lo que quisiéramos plantear y a ir avanzando ir avanzando nosotros e ir haciendo a lo mejor si nos toca nosotros mismos ya tener esa consultoría lista ese estudio, ese proyecto para poder cómo ir actuando, gracias por las cuentas pero yo sí vuelvo a sugerir por el informe aprovechando que está la directora financiera que se cree un programa solo para lo que es la recolección de desechos sólidos porque gracias a la ingeniera Tania ha sacado aquí los costos, los datos pero no es lo mismo que esté cargado en un subprograma o un programa lo que es exclusivamente lo que es el costo de la de colección de basura que me había dado la información la ingeniera Tania dentro de este costo solo me ha dicho que no está incluido lo que es el costo de los compañeros choferes que ellos están cargados de obras públicas entonces no tenemos un costo real más o menos nos faltaría a ese costo unos \$36.000 al año si sumamos los beneficios sociales.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: están cargados a obras públicas están cargados a ese programa

C.. Ing. Stalin Mañay: o sea las volquetas van con los choferes de obras públicas entonces es saludable tener por separado compañera financiera cuánto nos cuesta y es más fácil sacar del presupuesto cuánto se asignó cuánto se ejecutó y cuánto nos costó al año yo creo que esas son mis sugerencias señora financiera y bueno compañeros del concejo que nos tocará ir previniendo los beneficios en esta circunstancia y una vez más el agradecimiento al pueblo hermano de Durán por apoyarlos porque es realmente yo me acuerdo cuando estaba la mancomunidad aquí es complicado recibir la basura de otros cantones es un pasivo ambiental que se genera y aunque tenga un relleno grande eso se va llenando y se va llenando, pueden tener unas 20 hectáreas pero al final se va llenando claro entonces eso obviamente poco a poco ojalá se pueda ya hacer las determinantes para poco a poco se vaya algún rato ajustando disminuyendo este subsidio porque obviamente este subsidio siempre en la mayoría de los municipios se corre eso señor alcalde compañeros concejales mi intervención antes de la votación gracias por el informe ingeniera muy amable.

C. Sra. Magaly García: buenos días nuevamente señor alcalde, compañeros concejales, señores técnicos, señor jurídico, aportando un poquito más a las palabras del compañero concejal que totalmente de acuerdo pero nosotros acá en el cantón sabemos que es obligación del municipio de nuestra parte dar ese servicio es importante y es imposible dejar de hacer entonces también una sugerencia podría ser buscar una persona quien concesione a una empresa a una compañía alguien que concesione este tema porque en otros cantones lo realizan y creo que es solvente

ACTA 17-2025
10/04/2025

porque concesiona o sea si se han dado esos casos entonces de pronto nosotros también buscar esa alternativa porque no podemos esperar que las autoridades de Durán o las próximas autoridades vienen con otra mentalidad y dejen de apoyarnos en ese tema porque es un apoyo así cobren están apoyando entonces veamos cómo podemos hacer eso y tratar de dar solución definitiva sería a ese inconveniente que se viene dando lo digo inconveniente porque se están utilizando las máquinas que son tan necesarias nos hacen mucha falta no tenemos mucha maquinaria y por una parte se descuida para lo que fueron compradas las volquetas y también los recursos que se están pagando muy bien podrían servir para hacer alguna otra obra aquí en beneficio de nuestro cantón y se está prestando ese servicio y sí es bueno recalcar también que no está como en otros tiempos la basura por todo lado, están haciendo un buen trabajo Ingeniera yo les felicito porque se está trabajando bien, no podemos decir que al 100% pero se ha mejorado ese tema de recolección de basura entonces eso señora alcaldesa mi sugerencia y que sigamos viendo la manera de dar solución, con esa intervención mociono que se apruebe el punto de orden

C. Ing. Jeferson Tapia: yo apoyo la moción de la compañera.

Abg. Sofia Yopez, Secretaria de Concejo: señor alcalde existe una moción planteada de autorizar la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal del cantón Cumanda y el GAD municipal del cantón Durán para la disposición final de los desechos sólidos no peligrosos, elevada a kocion por la señora concejal Magaly Garcia y Apoyada por el Ing. Jeferson Tapia.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: existiendo una moción planteada y apoyada proceda con la votación señora secretaria.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: se somete a votación señores concejales:

C. Sra. Magaly García: a favor

C. Ing. Stalin Mañay: aprobado

C. Ing. Jeferson Tapia: a favor

C. Sr. Edmundo Valle: a favor

C. Sra. Alicia Vique: aprobado

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: bueno reiterar las palabras en ese proceso estamos retomando lo que es también un nuevo recolector, pero en vista de esa situación no podemos utilizar máquinas o vehículos que no están acordes para el servicio, pues iremos acogiendo las sugerencias e iremos viendo la forma, la posibilidad en este año para poder hacer como dijo el compañero un estudio o algo si fuera el caso, pero el mando aprobado, a favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	VOTO DIRIMENTE
1.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa	✓			
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓			
3.- Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓			
4.- Edmundo León Valle Idrovo	✓			

5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓			
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓			
Resultado de votación	6	0	0	0

El resultado de la votación es 6 votos a favor, por consiguiente el concejo emite la resolución

RESOLUCIÓN No.-051 CGADMCC-2025

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264, numeral 7, establece como competencias exclusivas a los Gobiernos Autónomos, específicamente a los gobiernos municipales, en su numeral 4 reconoce, entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Que, el art 60 literal n) del COOTAD en el que textualmente dice: n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

Que, el art. 57 del COOTAD establece en el literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD,

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar al Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde Del Gad Municipal del Cantón Cumandá, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Duran y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Cumandá para la disposición final de desechos sólidos no peligrosos del cantón Cumandá en el relleno sanitario del cantón Duran.

Art. 2.- Disponer al Procurador Sindico, en coordinación de la Dirección de Servicios Municipales, realice el trámite para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Duran y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Cumandá para la disposición final de desechos sólidos no peligrosos del cantón Cumandá en el relleno sanitario del cantón Duran.

Art. 3.- Cúmplase y Notifíquese.-

Abg. Sofia Yépez, Secretaría de Concejo: señor alcalde no existen más puntos en el orden del día.

**ACTA 17-2025
10/04/2025**

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria, siendo las 09h15 de la mañana del día jueves diez de abril del 2025, damos por finalizado, la sesión, Gracias.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FIN DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa	✓	
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
3.- Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
4.- Edmundo León Valle Idrovo	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. –

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña,
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO